



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

Año de LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0193/04/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/1691

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de mayo de 2020

JESUS MANUEL LUCERO MORALES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Abril de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MADERAS DE LA POSTA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2809/99/3469 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08031LUM001** ubicado en KM. 227 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 88.148 Metros cúbicos	4	973	976	22787800	22787803
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 8.013 Metros cúbicos	1	977	977	22787804	22787804

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SANTIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONA Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/RCD/gpe



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Genero:		MAD EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
M3				
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
04/04/2020	22233149	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	11.100
31/03/2020	22243194	EJ.CHOCACHI	P08031CHO001	5.499
28/03/2020	22243316	EJ.CHOCACHI	P08031CHO001	11.278
27/03/2020	22235166	LUIS EDMUNDO ESCARZAGA	P08051TEC001	13.212
26/03/2020	22235141	LUIS EDMUNDO ESCARZAGA	P08051TEC001	12.230
26/03/2020	22243180	EJ.CHOCACHI	P08031CHO001	5.863
25/03/2020	22235140	LUIS EDMUNDO ESCARZAGA	P08051TEC001	12.646
23/03/2020	22235165	LUIS EDMUNDO ESCARZAGA	P08051TEC001	12.823
17/03/2020	22235139	LUIS EDMUNDO ESCARZAGA	P08051TEC001	12.407
16/03/2020	22243165	EJ.CHOCACHI	P08031CHO001	13.754
13/03/2020	22235134	LUIS EDMUNDO ESCARZAGA	P08051TEC001	10.868
12/03/2020	22235153	LUIS EDMUNDO ESCARZAGA	P08051TEC001	12.991
11/03/2020	22235164	LUIS EDMUNDO ESCARZAGA	P08051TEC001	14.236
02/03/2020	22243161	EJ.CHOCACHI	P08031CHO001	11.362
Total				160.269
Equivalencia en materia prima transformada				96.161

Producto:	Unidad de medida		Fecha	
Existencia final	M3			
Registro de salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
23/03/2020	942	BERDNARD DICK REMPEL	MAD,AS L.D P	14.713
	943/944	SIN USAR	MAD AS C.D.P	0.000
25/03/2020	951/951	PROESER DE MEXICO	ENCINO	6.797
	959/959	SIN USAR	ENCINO	0.000
15/03/2020	962/962	PROESER DE MEXICO	MAD,AS L.D P	3.348
	964/964	SIN USAR	ENCINO	0.000
19/03/2020	965/967	RODOLFO MARQUEZ	MAD,AS L.D P	4.000
25/03/2020	966	PROESER DE MEXICO	MAD,AS L.D P	47.913
	967	SIN USAR	MAD,AS L.D P	0
15/03/2020	968/968	PROESER DE MEXICO	MAD AS C.D.P	4.719
15/03/2020	969/971	PROESER DE MEXICO	MAD,AS L.D P	33.61
20/03/2020	970	BERDNARD DICK REMPEL	MAD,AS L.D P	12.753
	971	SIN USAR	MAD,AS L.D P	0
15/03/2020	972/972	PROESER DE MEXICO	MAD AS C.D.P	5.167
Total				133.020

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac.